

# Gobierno Eclesiástico

## CARTA ENCÍCLICA DE S. S. EL PAPA BENEDICTO XV, A LOS PATRIARCAS, ARZOBISPOS, OBISPOS Y DEMAS ORDINARIOS DEL MUNDO CATÓLICO

Lo que el universo esperaba con ansia desde hace tiempo, lo que pedían todos los pueblos cristianos en sus oraciones, lo que Nos, interpretando los dolores comunes, procurábamos ardientemente con la paternal solicitud que por todos sentimos, acabamos de verlo repentinamente realizado. Las armas descansan finalmente. La paz no ha puesto todavía de una manera solemne término a esa cruelísima guerra; no obstante, la convención, que ha interrumpido por mar y por tierra y en los aires la carnicería y las devastaciones, abrió felizmente los caminos de paz. ¿Por qué se ha producido este cambio tan repentinamente? Se podrían indicar varias causas; pero si buscamos la razón suprema, es preciso que el espíritu se eleve hacia Aquél del cual todo depende, y que, movido a misericordia por el incesante suplicar de los buenos, concede al género humano el verse libre de angustias y duelos tan prolongados. Así, pues, debemos dar a Dios las gracias, y Nos hemos visto con regocijo, en todo el universo católico, numerosas y brillantes manifestaciones de la piedad pública.

Ahora réstanos obtener de la bondad divina que complete su beneficio y lleve a su término el don que ha concedido al mundo. Estos días deben reunirse en efecto, los que en virtud del mandato de los pueblos tienen que establecer en el mundo una paz justa y duradera. Jamás deliberación alguna más importante ni más

difícil ha sido confiada a una Asamblea humana. Tienen, pues, en alto grado necesidad de la luz divina, a fin de poder llevar a buen término su cometido. El bien de todos está en ello grandemente interesado; y todos los católicos, que por razón de sus mismas creencias ponen muy alto el bien y la tranquilidad humana, tienen seguramente el deber de alcanzar con sus oraciones para estos hombres eminentes la asistencia de la divina sabiduría. Nos queremos que todos los católicos estén advertidos de este deber. Por lo tanto, para que las próximas asambleas produzcan este gran don de Dios, que es la verdadera paz, procuraréis, Venerables Hermanos, invocando al Padre las luces, ordenar, en la forma que mejor os parezca, oraciones públicas en cada una de las parroquias de vuestras diócesis. En cuanto a Nos, ya que sin ningún mérito por nuestra parte ocupamos el lugar de Jesucristo, Rey pacífico, emplearemos toda la influencia de nuestro ministerio apostólico a fin de que las decisiones que se tomen para perpetuar en el mundo la tranquilidad del orden y la concordia, sean en todas partes aceptadas por los católicos y fielmente ejecutadas. Como prenda de los favores celestiales y en testimonio de nuestra benevolencia, os enviamos afectuosamente a Vos y a vuestro Clero y pueblo la Bendición apostólica.”

Dado en Roma, en San Pedro el 1.º de Diciembre de 1918, en el quinto año de Nuestro Pontificado.—Benedicto P. P. XV.

Penetrados de los mismos sentimientos que animan a nuestro Santísimo Padre Benedicto XV y deseosos de dar estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Encíclica que antecede, venimos en decretar lo siguiente:

1.º—Desde esta fecha hasta el fausto día en que se firme el tratado definitivo de paz, todos los sacerdotes agregarán en la Santa Misa la oración para conseguir la paz, que se halla en el misal en la Misa “pro Pace”, servatis servandis.

2.º—Durante este mismo tiempo se rezará en todas las iglesias y capillas sujetas a Nuestra jurisdicción, en la Misa de mayor concurso, las “Letanías de todos los santos” o, las Letanías Lauretanas de la Stma. Virgen. Los Domingos se rezarán durante la Exposición del Santísimo Sacramento.

3.º—Exhortamos a los Religiosos a que hagan lo mismo en sus respectivas iglesias, y pedimos a todos nuestros feligreses que, unidos con el Vicario de Nuestro Señor Jesucristo, eleven preces fervientes, para que pronto veamos brillar en el horizonte del mundo la aurora de una paz duradera, cimentada en las bases de la caridad de Cristo.

Dado en Concepción, el día tres de Febrero de 1919.

— El Obispo de Concepción.—M. Alvarez F., secretario.